



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 47 DE 2016

(22 de Julio de 2016)

"Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el Técnico Profesional en Dibujo de Ingeniería Mecánica y Arquitectura **RUBEN DARIO BOJACA ROJAS** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.200.883 de Soacha, egresado de la Escuela de Diseños Industriales ACADITEC solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares el trámite de Certificado de Inscripción Profesional.
2. Que mediante la Resolución Nro. 101 del 21 de agosto de 2009, emanada del Consejo Profesional Nacional Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, se ordenó la expedición de Certificado de Inscripción Profesional al Técnico Profesional en Dibujo de Ingeniería Mecánica y Arquitectura **RUBEN DARIO BOJACA ROJAS** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.200.883 de Soacha, egresado de la Escuela de Diseños Industriales ACADITEC y se le adjudicó el Certificado de Inscripción Profesional Nro. **T251012009-79200883**.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el Técnico Profesional en Diseño y Decoración de Interiores **RUBEN DARIO BOJACA ROJAS** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.200.883 de Soacha, egresado de la Universidad de Nariño – Pasto, con fecha de expedición de su título académico del 30 de Noviembre del 0001 y Certificado de Inscripción Profesional Nro. **T251012009-79200883** expedido el 6 de Agosto de 2009.
4. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con la profesión, universidad de la cual es egresado, fecha de expedición de su título académico y fecha de expedición de la resolución por medio de la cual se le otorgó el Certificado de Inscripción Profesional, al Técnico Profesional en Dibujo de Ingeniería Mecánica y Arquitectura **RUBEN DARIO BOJACA ROJAS** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.200.883 de Soacha, egresado de la Escuela de Diseños Industriales ACADITEC y Certificado de Inscripción Profesional Nro. **T251012009-79200883**. Corrigiendo la profesión **Técnico Profesional en Diseño y Decoración de Interiores** por **Técnico Profesional en Dibujo de Ingeniería Mecánica y Arquitectura**. Corrigiendo la universidad de la cual es egresado **Universidad de Nariño – Pasto** por **Escuela de Diseños Industriales ACADITEC**. Corrigiendo la fecha de expedición de su título académico **30 de Noviembre del 0001** por **26 de Octubre de 2000** y corrigiendo fecha de expedición de la resolución por medio de la cual se le otorgó el Certificado de Inscripción **6 de agosto de 2009** por **21 de agosto de 2009**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con la profesión, universidad de la cual es egresado, fecha de expedición de su título académico y fecha de

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 47 de 2016 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"


expedición de la resolución por medio de la cual se le otorgó el Certificado de Inscripción Profesional al Técnico Profesional en Dibujo de Ingeniería Mecánica y Arquitectura **RUBEN DARIO BOJACA ROJAS** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.200.883 de Soacha, egresado de la Escuela de Diseños Industriales ACADITEC y Certificado de Inscripción Profesional Nro. **T251012009-79200883**. Corrigiendo la profesión **Técnico Profesional en Diseño y Decoración de Interiores** por **Técnico Profesional en Dibujo de Ingeniería Mecánica y Arquitectura**. Corrigiendo la universidad de la cual es egresado **Universidad de Nariño – Pasto** por **Escuela de Diseños Industriales ACADITEC**. Corrigiendo la fecha de expedición de su título académico **30 de Noviembre del 0001** por **26 de Octubre de 2000** y corrigiendo fecha de expedición de la resolución por medio de la cual se le otorgó el Certificado de Inscripción **6 de agosto de 2009** por **21 de agosto de 2009**.


ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


CRISTINA ZARAY NARVAEZ DE CASTRO
Presidente Sala


FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERO
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISOR		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Diana Fernanda Arriola Gómez	Directora Ejecutiva CPNAA	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			